

## VIUDEZ Y SEGUNDAS NUPCIAS ENTRE LOS MAYAS YUCATECOS DEL SIGLO XVIII

PAOLA PENICHE MORENO  
CIESAS-Programa Peninsular

El matrimonio indígena fue una de las esferas de organización social de mayor importancia en el contexto colonial. Para los colonizadores fue tanto una vía por la cual buscaron poner en marcha la conversión de los indios, como una figura fiscal que justificaba la extracción económica. Para los indios era parte fundamental de la integración de los individuos a la sociedad, por lo que su celebración involucraba a grandes redes parentales.

Pero el connubio fue también para los mayas una forma de sobrevivir en el difícil contexto demográfico que caracterizó la época colonial. En este ensayo profundizaré en un aspecto de las prácticas de connubio entre los mayas que tuvo una presencia significativa en la sociedad colonial: la viudez y las segundas (y terceras y cuartas) nupcias. La manera en que se realizaban estas uniones presentó ciertas características que muestran su importancia en la cultura y organización social de los mayas y de sus dinámicas demográficas, al tiempo que asuntos relevantes en cuanto a las nociones sobre el destino del alma de los cónyuges. El trabajo se basa en el análisis de fuentes demográficas del siglo XVIII del pueblo de Tekantó (actas sacramentales, censos y padrones), complementado con textos coloniales de índole cualitativa y etnografías contemporáneas del área maya.

### EL MATRIMONIO INDÍGENA EN EL CONTEXTO COLONIAL

El matrimonio era un estado constitutivo de la sociedad maya y de los hombres y mujeres que pertenecían a ella. Era un paso fundamental para alcanzar cabalidad física y social.<sup>1</sup> Aunque no se tengan datos para la época colonial, no es difícil imaginar que entonces fuera como en el Yucatán observado por Villa Rojas en donde el matrimonio era el único medio que permitía a los hombres tener voz y

<sup>1</sup> Lo mismo ha sido advertido para los mayas yucatecos contemporáneos en Quintall *et al.*, "Solares, rumbos y pueblos: organización social de los mayas peninsulares", en *La comunidad sin límites...*, 320, y para los tojolabales en la época colonial en Ruz, *Copanaguastla en un espejo...*, 268.

voto en el gobierno y a las mujeres heredar y participar en eventos rituales públicos.<sup>2</sup> Un hombre se convertía en tal hasta que se casaba.

Al parecer, este momento llegaba con la facultad de reproducción tanto para varones como para mujeres, es decir, entre los 12 y los 15 años. Todos los arreglos preliminares al matrimonio entre los mayas, así como la etapa liminar y de posterior desarrollo, muestran que se trataba de un acto que involucraba una amplia red de parentesco en la que se intercambiaba un importante conjunto de bienes materiales y simbólicos.

Sin embargo, en las fuentes coloniales existe gran número de referencias que indican que una persona, hombre o mujer, podía casarse más de una vez a lo largo de su vida, ya fuera por separación o por viudez. No obstante, para la religión católica la separación no era aceptable, de tal suerte que la viudez era la única circunstancia en la que se aceptaba un segundo matrimonio en el contexto colonial.

Los diccionarios coloniales de la lengua maya registran varios términos que significan un segundo matrimonio entre viudos. Llama la atención que prácticamente todos se compongan con la palabra *chuy* que quiere decir cosido o parchado: así, *chuyba*<sup>3</sup> y *ah chuyba*<sup>4</sup> son los sustantivos que refieren a los viudos casados por segunda vez; *chuybatah*, el verbo transitivo que enuncia “casarse los tales viudos” y *chuybancil* el intransitivo que significa “casarse el viudo o la viuda”.<sup>5</sup>

La noción del viudo como alguien que podía ser cosido o parchado mediante otro matrimonio, sugiere el papel central que la alianza tenía en la conformación del individuo en la sociedad maya, como se señaló al principio. Así, los términos de viudez que se registraron en los vocabularios coloniales de otras etnias mayas tenían un sentido muy semejante; entre los tzeltales, por ejemplo, la nomenclatura refleja que los viudos eran considerados como “aquellos seres que quedaban desnudos; como los que —rasgados— perdían una parte de sí mismos; meras sobras”.<sup>6</sup>

#### VIUDEZ Y DEMOGRAFÍA

Al parecer, la manera en que se registraron las uniones entre viudos en el siglo XVIII estuvo fuertemente influida por el comportamiento demográfico de la época, pues, a simple vista, se puede advertir que la incidencia de matrimonios en primeras y segundas nupcias coincide con los ascensos y descensos poblacionales de la localidad estudiada en este trabajo.

<sup>2</sup> Villa Rojas, *Los elegidos de Dios*, 267, 421. Favre reporta que entre los tzeltales el soltero no disfruta de todos los derechos que se le reconocen a los casados, no puede ejercer cargos públicos y se le considera como un ser antisocial (Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, 207).

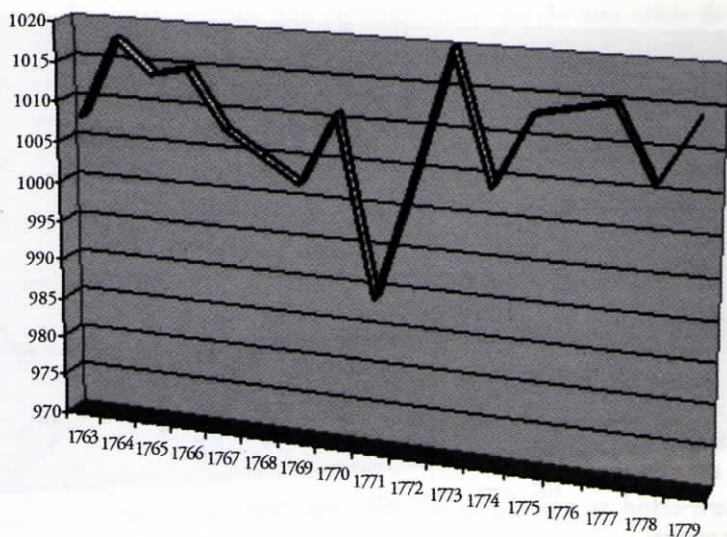
<sup>3</sup> *Calepino de Motul*, v. 1, 250.

<sup>4</sup> *Diccionario de la Lengua Maya* en Álvarez, *Diccionario etnolingüístico*, 210.

<sup>5</sup> *Calepino de Motul*, v. 1, 250.

<sup>6</sup> Ruz, *Copanaguastla...*, 269-270.

GRÁFICO 1. VARIACIONES POBLACIONALES EN TEKANTÓ  
ENTRE LOS AÑOS DE 1767 Y 1780



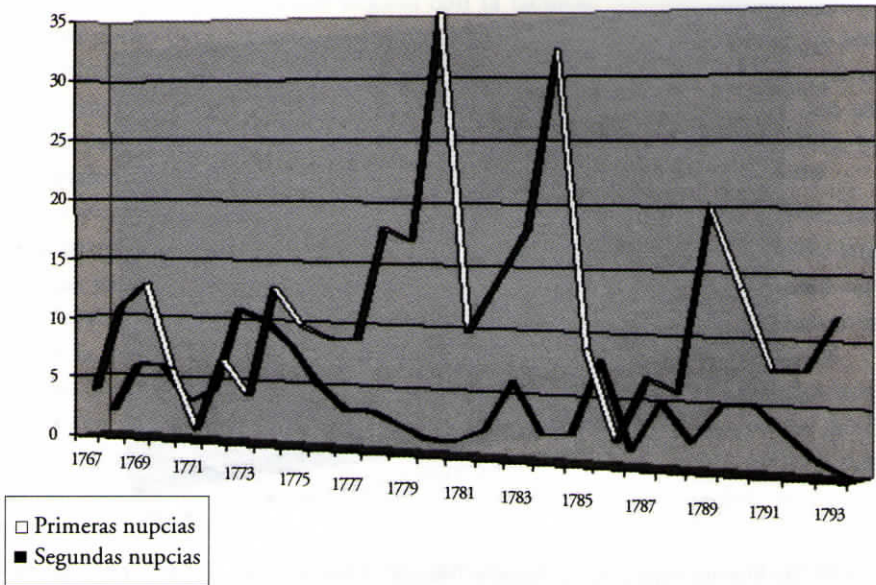
Fuente: AAY, "Archivo parroquial de San Agustín Tekantó", Libro de bautizos, CHF, rollo 648038; Libro de matrimonios, CHF, rollo 648045; Libro de defunciones, CHF, rollo 648051.

Las curvas de primeras y segundas nupcias corren paralelamente, salvo en aquellos momentos en que la población acababa de pasar por algún incremento de mortalidad o por el contrario se encaminaba aceleradamente hacia una recuperación. Cuando se registraron crisis de mortalidad en Tekantó, como en los años de 1769, 1771 y 1778, los episodios de nupcialidad experimentaron un estancamiento que repuntó de maneras distintas a los años siguientes.<sup>7</sup>

El lapso entre 1769 y 1771, se trataba en realidad de una línea en descenso, la cual alcanzó su nadir en 1771, pero que registró una pequeña recuperación intermedia gracias a que los nacimientos mantuvieron su ritmo en 1770. Los efectos de la inflexión poblacional se sintieron al año siguiente, disminuyendo los bautizos casi al 10%. El peor momento de este periodo se vivió entre los meses de julio y septiembre de 1770, cuando murieron 86 adultos, mientras que la mediana de fallecimientos por trimestre desde la década de los 1750 hasta entonces había sido de cuatro.

<sup>7</sup> Los descensos de 1769 y 1771 obedecen a una crisis generalizada que se vivió en Yucatán a raíz de diversos fenómenos naturales, como huracanes, plaga de langosta y sequía, que afectó severamente la producción de alimentos y, de manera concomitante, la dinámica demográfica de la población. Los cálculos oficiales realizados por el gobierno colonial de entonces arrojan un aproximado de 70,000 indios muertos a causa del hambre y las enfermedades que se padecieron en la península entre los años de 1769 y 1772. Archivo General de Indias, Audiencia de México 3052.

GRÁFICO 2. REGISTROS DE PRIMERAS Y SEGUNDAS NUPCIAS,  
TEKANTÓ 1767-1793



Fuente: AAY, "Archivo parroquial de san Agustín Tekantó", Libro de matrimonios, CHF, rollo 648045.

Entre estos años (1769-1771), el comportamiento del matrimonio como evento demográfico es de particular interés. De hecho, es preciso darle seguimiento hasta el año de 1774, pues se advierte que uno de los mecanismos de recuperación en los años subsiguientes a la mortandad fue precisamente a través del matrimonio entre viudos.

En los años en los que se presentaron más defunciones (1770-1771), como era de esperar, la nupcialidad descendió considerablemente. Así, por ejemplo, si entre 1767 y 1793 la mediana de enlaces por año era de 15, en 1770 hubo nueve y en 1771 fueron sólo cinco, la mitad de los cuales entre contrayentes viudos. En los meses en los que murió más gente (segundo semestre de 1770), sólo se registraron dos matrimonios, mientras que en el semestre siguiente no se anotó ninguno. No es difícil imaginar que mientras sus coterráneos fallecían uno tras otro, los indios de Tekantó no estaban en condiciones de llevar a cabo un acto que para ellos tenía gran trascendencia —como era el matrimonio— pues quizá muchos habían perdido algún pariente cercano o, incluso, a alguien de su misma residencia.

Sin embargo, una vez que aminoró la ola de decesos, como sucedió a partir de abril de 1771, el ritmo demográfico comenzó poco a poco a retomar su camino. Al descenso de la mortalidad le siguió la recuperación de la nupciali-

dad. Sólo que ahora se advierte un incremento considerable de los matrimonios de segundas, terceras y cuartas nupcias, superando incluso a aquellos de primera vez. Es decir, que los que enviudaron a raíz de una crisis de mortalidad fueron los primeros en volver a nivelar la balanza. Posiblemente fueran los jóvenes en edad reproductiva quienes se vieran más afectados por la crisis de mortalidad, lo cual nos permitiría explicar el porqué de la alta incidencia de matrimonios entre viudos que se casaban poco tiempo después de haber perdido a su cónyuge.

Los casos específicos que muestran la forma en que se hacían estos matrimonios entre viudos serán abordados con mayor detalle más adelante, lo que interesa destacar ahora es que buena parte de la recuperación demográfica que se daba tras momentos de crisis parece haber sido gracias a estos matrimonios que, tras un año transcurrido, lograban poner en curso los índices de natalidad. Así, los registros de bautizos sólo se recobraron hasta el primer trimestre de 1773, gracias a que en el año anterior se efectuaron 18 matrimonios, todos ellos de personas que habían enviudado. Esto permitió un franco repunte en la natalidad, que disminuyó su fuerza una vez que la población se hubo nuevamente estabilizado.

No fue sino a partir de 1775 cuando la población entró en una etapa de paulatino y sostenido crecimiento y los matrimonios de primeras nupcias lograron reestablecerse para alcanzar su cenit en 1781. Dada la trascendencia de los casamientos de viudos aquí esbozada, se considera necesario abundar en las características más importantes de esta forma de enlace matrimonial.

#### VIUDEZ Y SEGUNDAS NUPCIAS

Se ha referido ya que para los mayas el matrimonio era la forma de alcanzar su cabalidad como sujetos sociales. Se advirtió, también, que el campo semántico de los términos en maya que designaban la viudez y los segundos matrimonios sugiere el estado de orfandad en el que quedaba la persona que perdía a su cónyuge, mismo que podía ser remediado sólo a través de un nuevo matrimonio.

En las fuentes demográficas del siglo XVIII los viudos alcanzaban a ser apenas el 5% de la población en edad de casarse. Sin embargo, sobre este punto existen varios aspectos que es preciso destacar. En primer lugar, que ese 5% corresponde en su mayoría a mujeres. En los censos de 1803 el sexo femenino ocupaba poco más de 70% de los viudos contabilizados.

TABLA 1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE CASARSE EN LAS FUENTES DEMOGRÁFICAS DEL SIGLO XVIII

Pueblo	Casados	Viudos	Solteros	Población Total
Ixil	88.9%	4.2%	6.9%	756
Cacalchén	84.7%	5.4%	9.9%	222
Conkal	78.1%	6.8%	15.1%	448
Bokobá	87.3%	3.1%	9.6%	367
Tekantó	86.6%	5.5%	7.9%	690
Kimbilá	87%	4.1%	8.8%	405
Tixkochoh	85.5%	5.3%	9.3%	152
Citilcum	83%	5.9%	11.1%	154

Fuente: AGN, Ramo Tributos, vol. 64, exp. 1, 2, 3; AGN, Ramo Tributos, vol. 67, exp. 2, 3, 3.

Lo anterior no significaba, necesariamente, que las mujeres que perdieran a su cónyuge se volvían a casar menos que los hombres que pasaban por una situación semejante, sino que, como se advierte en las actas sacramentales, éstas esperaban más tiempo que aquellos, lo que da como resultado un número considerablemente mayor de viudas. Pero difícilmente esta única razón explique por sí misma el porcentaje tan alto de viudas en comparación con el de viudos.

Los datos demográficos muestran un panorama en el que los hombres y las mujeres que enviudaban jóvenes se volvían a casar en igual proporción, mientras que las viudas mayores tendían a quedarse en ese estado. Casi la mitad de las viudas que fueron registradas en las matrículas de finales de la Colonia tenía la categoría de “reservadas por edad”, es decir, que eran mayores de 55 años; en tanto que prácticamente ninguno de los hombres que rebasaban esta edad era viudo. De ahí que las consideraciones que en adelante se hagan remitirán sobre todo a los matrimonios entre viudos aún en edad reproductiva.<sup>8</sup>

A decir de Diego de Landa, los viudos esperaban cuando menos un año para volverse a casar, de lo contrario se les consideraba como “poco templados” y creían que por ello les vendría algún mal.<sup>9</sup> Haciendo un estimado de los años que mediaban entre un matrimonio y otro, se advierte que los hombres esperaban entre dos y cuatro años antes de volverse a casar nuevamente, en tanto que ellas tardaban de cinco a siete años. Desde luego, en épocas de crisis de mortalidad estos lapsos se reducían considerablemente.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> En tzeltal había incluso un término específico para referir a una viuda joven, *ergo* casadera. Ruz, *Copanaguastla...*, 270.

<sup>9</sup> Landa, *Relación de las cosas...*, 48.

<sup>10</sup> AAY, “Archivo Parroquial de San Agustín Tekantó”, Libro de matrimonios de indios, CHF, rollo 648045.

Por otro lado, es muy importante considerar otro aspecto de las segundas nupcias entre los mayas: los viudos o viudas por lo regular se casaban con otro viudo. Dentro de los poco más de 100 matrimonios que involucraron personas que ya habían pasado por un primer matrimonio, sólo 20 fueron celebrados entre un viudo y una soltera y únicamente dos entre una viuda y un soltero; el resto comprendía a ambos contrayentes en segundas o terceras nupcias. Esta particularidad del matrimonio en Mesoamérica ha sido advertida entre los nahuas por Danièle Dèhouve, quien resalta la vigencia asombrosa de este rasgo cultural que se ha dado tanto en la época colonial como en la contemporánea.<sup>11</sup> El rechazo de los solteros a casarse con un viudo es interpretado por esta autora como una característica netamente indígena que se relacionaba y se relaciona con las nociones acerca del destino final del alma, según las cuales, en el *Mictlan*,<sup>12</sup> los hombres y las mujeres sólo recibirán como cónyuge al primero, aquel con quien tuvieron una celebración matrimonial ritualizada.<sup>13</sup>

Dèhouve destaca las versiones similares que se han registrado entre otros grupos del área maya, como las que anotó Ricardo Pozas en su estudio sobre los chamulas:

Allá en el Olontic cada uno tiene su casa para juntarse con la mujer con quien vivió en la tierra... Cuando un hombre se casa con viuda, ésta se une en el Olontic, cuando muere, con su primer esposo. Cuando un hombre y una mujer se ha casado dos o más veces y se ha separado, cuando muere no se junta con ninguno de los cónyuges divorciados.<sup>14</sup>

Quizá ello explica la observación de Diego de Landa en la que afirmaba que los viudos concertaban sus matrimonios sin solemnidad alguna, sino que “con sólo ir ellos a casa de ellas y admitirlos y darles de comer se hacía el casamiento”.<sup>15</sup> Esta falta de ritualización en las segundas nupcias concuerda plenamente con lo que describe Dèhouve sobre los nahuas contemporáneos de la región de Tlapa, Guerrero, donde la segunda mujer sólo puede ser una viuda o una separada de su marido en tanto que la pareja se forma sin ritual alguno,<sup>16</sup> mientras que en San Bartolomé de los Llanos, Chiapas, las formas tradicionales de casamiento pueden ser desplegadas únicamente por aquellos que se unen en pareja por primera vez.<sup>17</sup>

Pero también es posible que este fenómeno encuentre su explicación en otro tipo de vínculos que rebasaban los de índole interpersonal establecidos entre marido y mujer, ubicándonos en el terreno del parentesco por afinidad. No sería aventurado suponer que la muerte de uno de los cónyuges no lograba romper las

<sup>11</sup> Dèhouve, *La segunda mujer*, 93.

<sup>12</sup> Mictlan, “lugar de los muertos”. Motolinía, *Memoriales*, 194, 510.

<sup>13</sup> Dèhouve, *op. cit.*, 96.

<sup>14</sup> *Apud* Dèhouve, *op. cit.*, 97.

<sup>15</sup> Landa, *op. cit.*, 43.

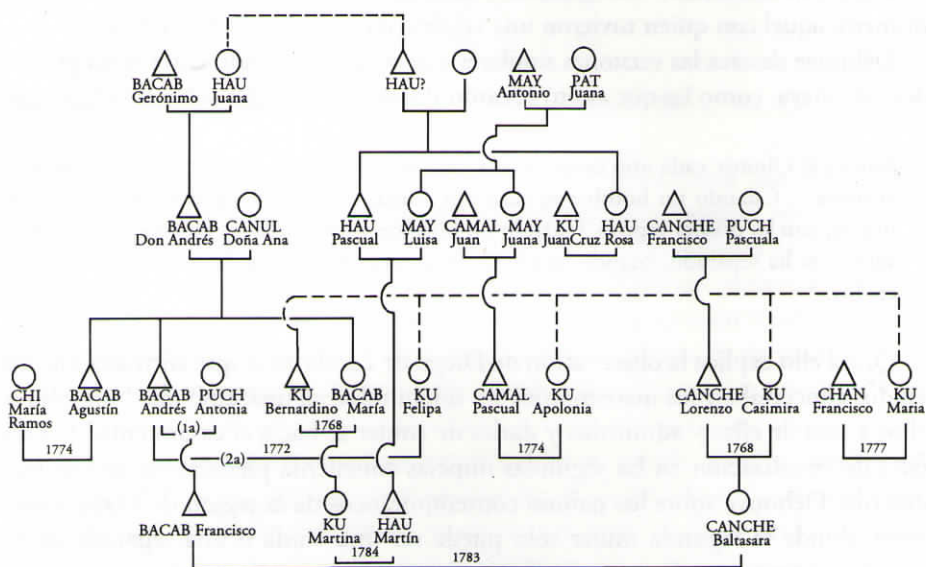
<sup>16</sup> Dèhouve, *op. cit.*, 103. También entre los tojolabales contemporáneos. Ruz, *Los legítimos hombres*, 127.

<sup>17</sup> Salovesh, *Posmarital Residence*, 209.

relaciones de alianza que se hubieran tejido en razón de un primer matrimonio; esas que se urdieron con las agujas de un elaborado ritual lleno de dones y contradones, aquellas que se construyeron sobre la base de un intercambio de propiedad simbólica y material. De ser así, un individuo establecería relaciones de afinidad, principalmente, con los consanguíneos de su primer consorte, mientras que las que fundaba a partir de un nuevo matrimonio tendrían un alcance más limitado.

Ahora nos detendremos en aquellos casos, aunque exiguos, en los que se efectuaban matrimonios entre viudos y solteros ¿Qué circunstancias animaban estos enlaces que parecían escapar a la norma?

CUADRO 1. GENEALOGÍA DE ANDRÉS BACAB, TEKANTÓ, 1772



Fuente: AAY, "Archivo parroquial de Tekantó", CHF, libro de bautizos 648038; libro de matrimonios 648045.

Un ejemplo de interés para el análisis lo encontramos entre los Bacab. El párroco de Tekantó registró el 26 de julio de 1772 el segundo matrimonio de Andrés Bacab que, tras haber enviudado de Antonia Puch, se casó con la soltera de 19 años Felipa Ku. El contrayente tenía más de 22 años<sup>18</sup> y provenía, por línea paterna, de un linaje cuyos integrantes ocupaban importantes cargos en el Cabildo local, especialmente a partir de los últimos años del siglo XVII. Su abuelo paterno se desempeñó como *batab* en la primera década del XVIII, su padre lo hizo entre

<sup>18</sup> Esto lo supongo con base en el hecho de que entre 1750 y 1760 no aparece su partida de bautizo en los libros sacramentales de Tekantó. AAY, "Archivo Parroquial de San Agustín Tekantó", libro de bautizos de indios, CHF rollo 648038.



1745 y 1759, él mismo fungió como alcalde años más tarde y, cabe destacar, aparecía en los documentos con el título de *almehen* (noble). Es decir, que Andrés Bacab pertenecía a un alto estrato de la jerarquía política y social de Tekantó.

De su primera esposa no sabemos mucho, sólo que se casó con ella antes de 1767 y tuvieron un hijo llamado Francisco, que en 1783 contrajo matrimonio con Baltasara Canché. Ésta era sobrina paralela de la segunda esposa de Andrés Bacab (hija de la hermana de Felipa Ku), al mismo tiempo que sobrina cruzada de Antonia Puch, su difunta mujer.

La joven Ku, segunda esposa de Andrés Bacab, era hija de Juan Cruz Ku y Rosa Hau. Ésta, su nueva suegra, era hija del hermano de la abuela paterna de Andrés Bacab; un auténtico matrimonio cruzado. Además, no se trataba del único ni el primer vínculo de alianza que había entre los Ku y los Bacab. La hermana de Andrés, María, ya se había unido desde 1768 a otro hijo de la pareja de Juan Cruz Ku y Rosa Hau.

Asimismo, este caso es sugerente de otro aspecto de no menor importancia. Si es verdad que, como observa Dèhouve, los matrimonios entre viudos y solteros se evitaban por la creencia de que después de la muerte se reanudaban las relaciones conyugales, ¿cómo se encontrarían en el Más Allá Andrés Bacab, Antonia Puch y Felipa Ku? ¿Acaso a las almas de los nobles no les estaba prohibido tener más de una mujer? Más allá de sugerir esta cuestión, es muy difícil dar una respuesta satisfactoria, dado que en el siglo XVIII son prácticamente nulos los datos de poliginia.

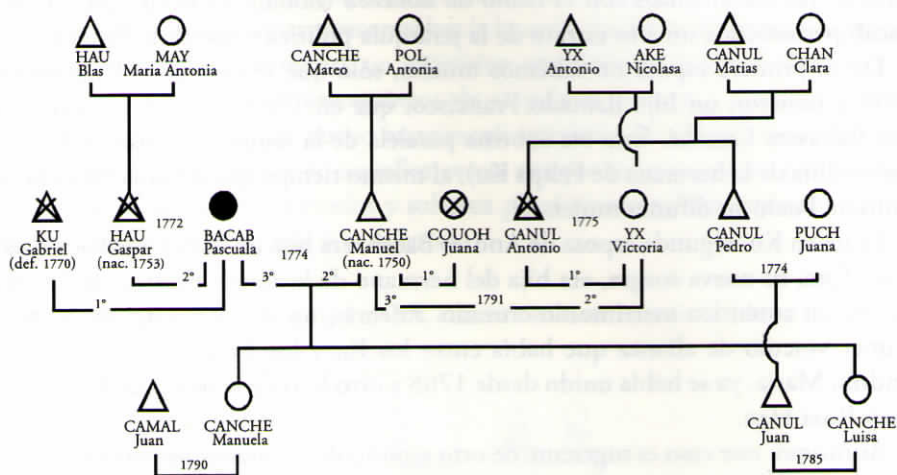
En suma, el capital social (títulos de nobleza y poder político) que respaldaba la posición de Andrés Bacab le fue suficiente para casarse en segundas nupcias con otra mujer que nunca había estado casada. Esta unión, más que un enlace entre dos personas, se dio en el marco de una red de alianzas previamente establecida entre distintos grupos (los Bacab, los Ku, los Puch, los Hau), que muy posiblemente pasaron por alto el detalle de la viudez de Andrés para mantener la propiedad material y simbólica dentro del mismo circuito. Esta propiedad parece haber sido resguardada tenazmente por los Bacab, los Ku, los Puch y los Hau.

El análisis de este y otros casos me permite plantear que si bien el común de los mayas no entablaba matrimonios que involucraran a viudos y solteros en una misma pareja, cuando había interés por mantener una propiedad (tangibile o intangible) dentro de un mismo circuito de alianza, esta pauta cultural se pasaba por alto. No es casual que más de la mitad de los hombres y mujeres involucrados en este tipo de uniones (viudo/soltero), evitadas por la mayoría de la población, tuviera que ver con las redes nupciales tejidas entre los Bacab, los Ku, los Hau y los Puch.

De aquí se desprende, asimismo, otra faceta de los segundos casamientos entre los mayas: casi en todos los casos es posible trazar algún tipo de vínculo entre el cónyuge fallecido y el nuevo.

Por ejemplo, el tercer marido de Pascuala Bacab, Manuel Canché, se casó por tercera vez con Victoria Ix, quien había sido esposa del hermano del padre de la esposa de la hija de Manuel y Pascuala, es decir, su consuegro. Suena complicado, pero la distancia no es muy grande.

CUADRO 2. GENEALOGÍA DE PASCUALA BACAB, TEKANTÓ, 1772, 1774



Fuente: AAY, "Archivo parroquial de Tekantó", CHF, libro de bautizos 648038; libro de matrimonios 648045.

Sin embargo, sin tratar de buscar alguna explicación particular, esto no debe sorprendernos en una localidad con una población adulta que oscilaba entre 500 y 600 indios y en la cual eran pocos los matrimonios interregionales que se celebraban, como se verá más adelante. Así, no habrá sido muy sencillo evitar la proximidad social entre uno y otro consorte.

Por otro lado, los datos trabajados no me permitirían aseverar la existencia de prácticas de sororato o levirato<sup>19</sup> en el siglo XVIII, pues son escasamente seis las actas en las que el patronímico del esposo/a muerto coincide con el del nuevo pretendiente. Tampoco es casual que, de éstas, cuatro involucraran a desposados de patronímico Bacab. Veamos un ejemplo:

Feliciano Canul, de 19 años, viudo de Andrea Bacab, se casó en 1769 con Josefa Bacab, de 17. Con base en las actas sacramentales no fue posible establecer relación alguna entre ambas esposas, aunque muy posiblemente la había. Josefa Bacab, por su parte, había estado casada con el propio hermano de su nuevo marido, Manuel Canul.

Con la información esbozada es posible plantear que más que prácticas de sororato o levirato, los casos de este tipo en Tekantó evidencian prácticas matrimoniales configuradas estratégicamente en un contexto en el que el poder político y los títulos de nobleza eran bienes de mayúsculo interés, pues el nuevo matrimonio no se contraía precisamente con un hermano, sino que el segundo cónyuge se

<sup>19</sup> Es decir, casarse con el hermano o hermana del cónyuge fallecido.



uno de los ejes rectores de la sociedad maya en la época colonial. Las segundas (y terceras) nupcias fueron mecanismos que servían para nivelar la mengua que provocaba el fallecimiento de un esposo/a, y la manera en que éstas se celebraban dice mucho sobre las formas de organización indígena de entonces.

En primer lugar, vimos que el número de mujeres que permanecían viudas era considerablemente mayor al de hombres. Asimismo, se argumentó que este fenómeno encuentra su explicación en diversas variables: por un lado, la edad a la que se enviudara influía en la posibilidad que tenía un hombre o una mujer de volverse a casar. Parece haber sido más difícil que una mujer que rebasaba su edad reproductiva encontrara un nuevo marido. Además, era más sencillo que una viuda de edad avanzada se amparara en el cobijo de la unidad doméstica que encabezaba un hijo o un yerno. Por otro lado, si la viudez llegaba a una edad más temprana, los hombres dejaban transcurrir menos tiempo que las mujeres entre un matrimonio y otro. La suma de estas variables permite explicar el elevado número de viudas en comparación con el de viudos que se registró a lo largo de toda la época colonial.

En segundo término, destaca la característica de los segundos matrimonios entre los mayas —compartida con otros lugares y otros tiempos de Mesoamérica— según la cual los viudos, por lo regular, no se casaban con solteros. Esto se puede deber, como ha sido apuntado por otros autores, a la creencia de que las almas de los esposos (los primeros esposos) se encontrarían después de la muerte. Pero también es muy posible que estas normas de connubio hayan estado vinculadas con la serie de relaciones de parentesco por afinidad que se tejían en razón del matrimonio y que no se desbarataban tras la muerte de uno de los cónyuges. No obstante, también se vio que estas pautas de las segundas nupcias no eran infranqueables, sino que el matrimonio entre viudos y solteros fue un artificio empleado por algunos grupos para mantener dentro de un perímetro, dibujado con los ápices de la alianza, un conjunto de bienes preciados, como eran el poder político y los títulos de nobleza.

## SIGLAS UTILIZADAS

- AAY: Archivo del Arzobispado de Yucatán  
 AGN: Archivo General de la Nación  
 CHF: Centro de Historia Familiar

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Cristina

- 1997 *Diccionario etnolingüístico del idioma maya yucateco colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

CIUDAD REAL, Antonio de (atribuido a)

- 1995 *Calepino de Motul. Diccionario Maya-Español*, Ramón Arzápalo Marín (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

DÉHOUE, Danièle

- 2003 “La segunda mujer entre los nahuas”, *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas* (David Robichaux, comp.), pp. 95-106, México, Universidad Iberoamericana.

FAVRE, Henri

- 1992 *Cambio y continuidad entre los mayas de México. Contribución al estudio de la situación colonial en América Latina* (edición original en francés de 1971), México, Instituto Nacional Indigenista, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Colección Presencias No. 58).

LANDA, fray Diego de

- 1982 *Relación de las cosas de Yucatán*, México, Editorial Porrúa.

MOTOLONÍA (fray Toribio de Benavente)

- 1971 *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, Edmundo O’Gorman (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

QUINTAL, Ella Fanny *et al.*

- 2004 “Solares, rumbos y pueblos: organización social de los mayas peninsulares”, *La Comunidad sin límites. Estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México*, Saúl Millán y Julieta Valle (coords.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Colección Etnografía de los pueblos indígenas de México, serie Ensayos, Volumen 1).

RUZ, Mario Humberto

- 1990 *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, Volumen II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas.  
 1992 *Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el Virreinato*, México, Instituto Nacional Indigenista, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2ª Ed.).

SALOVESH, Michael

- 1976 "Postmarital residence in San Bartolomé de los Llanos, Chiapas", *Essays on Mexican Kinship*, Hugo G. Nutini, Pedro Carrasco, James T. Taggart (editores), pp. 207-218, Pittsburg, University of Pittsburg Press.

THOMPSON, Phillip C.

- 1978 *Tékantó in the Eighteenth Century*, Tesis doctoral, Tulane, Tulane University.

VILLA ROJAS, Alfonso

- 1992 *Los elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo* (edición original en inglés, 1945) México, Instituto Nacional Indigenista, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Colección Presencias No. 57).